APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "HABILITACIÓN MULTICANCHA DE TENIS LICEO PABLO NERUDA"

DECRETO N° 171.

TEMUCO, 21 FEB. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1071 de fecha 29 de noviembre de 2019, que adjudica al Contratista Prisma Construcción Limitada, para la ejecución de la obra **"Habilitación Multicancha de Tenis Liceo Pablo Neruda".**

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Prisma Construcción Limitada de fecha 07 de febrero de 2020.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 07 de febrero de 2020.

4. El Decreto Alcaldicio N°65 de fecha 11 de febrero de 2020, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 14 de febrero de 2020.

6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 de febrero de 2020, de la Obra **"Habilitación Multicancha de Tenis Liceo Pablo Neruda".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/MCC
Distribución
- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDDOC 1988575